WWW.Daxaca.dob

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Subdirección General de Administración y Finanzas.

Dirección de Administración.

Unidad de Servicios de Personal.

Departamento de Relaciones Laborales.

Circular No. 058.

Oaxaca de Juárez, Oax. a 29 de julio de 2021.

CC.
SUBDIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA.
COORDINADORES GENERALES.
JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS.
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD.
JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTOS.
PRESENTE.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento y Convocatoria para la Operación del "Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud 2021", difundido por la Dirección de Enseñanza y Calidad a través del Comité Estatal a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud en Oaxaca, se comunica a los Centros de Trabajo que tengan personal inscrito en el Programa de referencia, que el período para el LLENADO ELECTRÓNICO DE LA CONSTANCIA Y PERMANENCIA (PECD-02) EN LA PLATAFORMA DEL PROGRAMA, COMPRENDERÁ DEL 23 AL 27 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, considerando que el PERÍODO A EVALUARSE CORRESPONDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2021.

El llenado electrónico de la Constancia es facultad del área administrativa (Recursos Humanos) de la Unidad donde labora el trabajador participante, de igual forma es de su exclusiva responsabilidad la veracidad de los datos que en ella queden asentados. Para el correcto llenado es de suma importancia apegarse al numeral 7 "Asistencia y Permanencia" del Reglamento que nos ocupa, de la misma manera se les hace saber, que deberán considerar el número de días laborados y días de descanso para el presente ejercicio, establecidos en el ANÁLISIS DE DÍAS LABORADOS DEL PERSONAL DE SALUD 2021, dado a conocer por el Comité de referencia el cual se anexa; hago mención, que por motivos de la pandemia de covid-19 únicamente durante este período, el jefe de recursos humanos realizará un equivalente al total de días laborados, ajustándolo de acuerdo a rol de guardias.

Así mismo, deberán enviar a la Oficina de Control de Personal, dependiente del Departamento de Relaciones Laborales de estos S.S.O., el formato PECD-02 Constancia de Asistencia y Permanencia impreso y al correo electrónico <u>relabsso@hotmail.com</u> del Departamento de Relaciones Laborales una vez que haya sido capturada la información en el expediente electrónico de cada participante. Para los casos en que se hayan establecido guardias, deberán adjuntar los registros del control de asistencia escaneados del original para el cotejo de la información, por lo que la fecha límite para el envío de la información será a más tardar el día 25 de agosto 2021, lo anterior para estar en condiciones de revisar y en caso de encontrarse alguna observación se pueda corregir antes del cierre. No omito mencionar, que de existir alguna inconsistencia en la Constancia de Asistencia y Permanencia (PECD-02) con los registros de asistencia del trabajador que genere un pago indebido a un participante, será de su estricta responsabilidad





WWW.O

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

de conformidad con lo que establecen los Artículos 6 y 12 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO BEFLE "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA

L.A. RICARDO JAVIER PÁEZ LOREZ Lud de Caxaca DIRECTOR DE ADMINISTRAÇÃO (10 de Administración DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

C. f. p.-Dr. Juan Carlos Márquez Heine.- Secretario de Salud del Estado y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.

Lic. Alejandro Negrete Álavez.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Mismo fin.

Lic. Elfego Nemesio García Blas..- Director de Asuntos Jurídicos de los SSO.- Mismo fin.

Mtra. Claudia Rodríguez Cortés.- Directora de Enseñanza y Calidad.- Mismo fin.

M.C. Dra Mónica Cárdenas Charis.- Jefa de la Unidad de Enseñanza, Educación e Investigación en Salud de los SSO.- Mismo

Archivo.

Minutario.